VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROMOTOR DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA GERMÁN ARCINIEGAS EN LOS BARRIOS, COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DE VILLAVICENCIO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LECTURA DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO – CORCUMVI".

CAUSAL QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Con base en los factores de selección establecidos en el estudio previo y al amparo de las facultades conferidas, el suscrito **DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO – CORCUMVI** procede a efectuar la revisión de idoneidad de la futura contratista **SANDRA JOHANNA MURCIA ROJAS**, identificada con C.C. No. 30.082.122 de Villavicencio.

La verificación de la idoneidad se estableció revisando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los FACTORES DE SELECCIÓN de los estudios previos, así:

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título de bachiller, acreditado mediante diploma o acta de grado. Por tratarse de un contrato de apoyo a la gestión no se exige título profesional; la formación técnica, tecnológica o complementaria en pedagogía, trabajo social, atención a primera infancia, promoción de lectura o áreas afines constituye factor deseable, mas no excluyente, y la aptitud se verifica conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

EXPERIENCIA GENERAL

Experiencia general no inferior a doce (12) meses en actividades laborales o de prestación de servicios, adquirida en entidades públicas o privadas.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Experiencia específica no inferior a seis (6) meses, o su equivalente en contratos o certificaciones, en promoción de lectura, escritura y oralidad, fomento a la lectura, trabajo comunitario o atención a primera infancia.

ACREDITACIÓN

La formación se acreditará con el diploma o acta de grado correspondiente, y la experiencia con certificaciones o actas de terminación expedidas por las entidades o empresas contratantes, en las que consten el objeto o las funciones desempeñadas y las fechas de inicio y terminación. Podrán aplicarse equivalencias entre formación y experiencia, conforme al artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1083 de 2015.
Nota: se admiten equivalencias conforme al Decreto 1083 de 2015.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

De acuerdo con lo anterior y con los documentos presentados por la contratista, se pudo verificar lo siguiente:

Formación académica: Bachiller Académico con orientación en Sistemas, título otorgado por el Instituto de Educación Integral Líder de Villavicencio el 8 de julio de 2011, con lo cual satisface el requisito mínimo de formación previsto en los factores de selección. Acredita además el título de Técnica Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo, otorgado por la misma institución el 2 de diciembre de 2023 y registrado en el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, y formación complementaria directamente relacionada con el objeto: Auxiliar en Pedagogía Infantil (FUNDESMETA, 180 horas, 2011), Trabajo Social con énfasis en la niñez (FUNDESMETA, 180 horas, 2012), proceso de formación de agentes educativos de primera infancia (Ministerio de Educación Nacional y Universidad Surcolombiana, 126 horas, 2012), Promoción del

desarrollo en la primera infancia (SENA, 60 horas, 2013), Diplomado en Atención Integral a la Primera Infancia – Estrategia De Cero a Siempre (Universidad Surcolombiana, 120 horas, 2013-2014) y Agente Comunitario en Salud Mental (Universidad de los Llanos, 40 horas, 2017).

Experiencia: registra la siguiente experiencia:

No.	ENTIDAD O EMPRESA	CARGO / ACTIVIDAD	INICIO	TERMINACIÓN
1	Corporación Cultural Municipal de Villavicencio – CORCUMVI	Contrato 030 de 2026 — promotora de lectura, escritura y oralidad (objeto idéntico)	15/01/2026	14/06/2026
2	Corporación Cultural Municipal de Villavicencio – CORCUMVI	Contrato 182 de 2025 — fomento a la lectura, escritura y oralidad	30/07/2025	29/11/2025
3	Corporación Cultural Municipal de Villavicencio – CORCUMVI	Contrato 041 de 2025 — fomento a la lectura, escritura y oralidad	21/02/2025	20/06/2025
4	Corporación Cultural Municipal de Villavicencio – CORCUMVI	Contrato 059 de 2024, con adición y prórroga — fomento a la lectura, escritura y oralidad	13/06/2024	12/12/2024
5	Fundación Daniel Murcia Sueña – FUDAMUR	Auxiliar en servicio social	10/02/2022	30/03/2023

La experiencia relacionada se encuentra respaldada por las actas de terminación de los cuatro contratos ejecutados con esta misma Corporación y por la certificación de la Fundación Daniel Murcia Sueña, y suma más de treinta (30) meses, superando los doce (12) meses de experiencia general exigidos en los factores de selección.

En cuanto a la experiencia específica, los contratos No. 059 de 2024, 041 de 2025, 182 de 2025 y 030 de 2026, ejecutados con esta Corporación entre junio de 2024 y junio de 2026 en promoción y fomento de la lectura, la escritura y la oralidad —el último con objeto idéntico al del presente proceso—, suman diecinueve (19) meses de ejecución certificada, en cuyas actas de terminación la supervisión dejó constancia del cumplimiento de lo pactado, superando con amplitud los seis (6) meses requeridos.

Se deja constancia de que el formato único de hoja de vida relaciona un vínculo con FUNDESMETA entre febrero y junio de 2017 que no coincide en fechas ni en entidad con la certificación aportada de la Fundación Daniel Murcia Sueña, que cubre el periodo comprendido entre el 10 de febrero de 2022 y el 30 de marzo de 2023; para la presente verificación se tienen en cuenta los datos de la certificación. Esta experiencia no se computa para acreditar los mínimos, que se encuentran satisfechos con los contratos celebrados con la Corporación.

Obran en el expediente las consultas de antecedentes ante la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Policía Nacional, el Registro Nacional de Medidas Correctivas, el Registro de Deudores Alimentarios Morosos y el registro de inhabilidades de la Ley 1918 de 2018, todas expedidas el 15 de septiembre de 2026 sin anotaciones. Se deja constancia igualmente de que el Contrato No. 030 de 2026 terminó el 14 de junio de 2026, según acta suscrita el 7 de septiembre de 2026.

Verificados los soportes condicionantes señalados, se considera IDÓNEA para la ejecución del objeto contractual consistente en:

"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROMOTOR DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA GERMÁN ARCINIEGAS EN LOS BARRIOS, COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DE VILLAVICENCIO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LECTURA DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO – CORCUMVI".

CORCUMVI NIT 822001245-4 CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD	**Código: FR - 013**
	Versión: 003
	Fecha: Diciembre de 2017

Se expide en Villavicencio el día treinta (30) del mes de septiembre de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1083 de 2015.

ALEXIS GUTIERREZ GONZALEZ
Director